

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, sábado 2 de octubre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 145

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

Club Campestre Paracotos
RIF. J-00112834-4

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Asociación Civil Club Campestre Paracotos, Asociación Civil sin fines de lucro, cuya Sede Club está domiciliada en el kilómetro 03, Carretera Paracotos – Táchata, Paracotos, jurisdicción de la parroquia Paracotos, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda, debidamente registrada por ante la Oficina Subalterna de Registro del Municipio Guaicaipuro el día 25 de septiembre de 1.978, bajo el N° 58, folio 229, Protocolo 1°, Tomo 8, y sus respectivos Estatutos Sociales que quedaron agregados al cuaderno de comprobantes bajo el N° 882, folios 1.202 al 1.238, de conformidad con nuestros Estatutos Sociales vigentes, entre otros, la normativa contenida en los literales "C" y "E" del Artículo N° 37, en concordancia con el Artículo N° 22, así como el literal "A" del Artículo N° 23 de los referidos Estatutos Sociales, **Convoca a nuestros Socios**, titulares, propietarios de cuotas de Participación (Acciones) a la **Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en fecha diecisiete (17) de Octubre del 2021**, a las 10:00 a.m., en el Salón de Usos Múltiples de la Asociación ubicado en la Sede Club. Dicha Asamblea General Ordinaria tendrá por objeto tratar el siguiente punto: **ÚNICO: Conversar y Resolver sobre los informes de la Junta Directiva, acompañado de los informes de los comisarios, (memoria y cuenta) para el periodo 01/01/2019 al 31/12/2019 y el periodo 01/01/2020 al 31/12/2020.** La Asamblea se considerará válidamente constituida, siempre y cuando concurren a la misma un número de Socios que representen por lo menos el treinta por ciento (30%) de aquel que tenga la Asociación para la fecha en que se constituya la Asamblea y en la cual sólo podrán tratarse los asuntos u objetos enunciados en la presente convocatoria. A tenor de lo que al efecto predica el Artículo N° 25 de los Estatutos Sociales, las decisiones de la Asamblea se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los socios que concurren, personalmente o representados, de conformidad con el Artículo N° 28 de los referidos Estatutos Sociales. Cada cuota Social tendrá derecho a un voto. En caso de no existir quórum en esta primera convocatoria, formalmente se hace una segunda convocatoria, a una nueva Asamblea con el mismo objeto, que se celebrará en el salón el Suman de la Asociación, que se llevará a cabo el día domingo 31 de octubre de 2021, a las 09:00 am, y ésta se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de Socios que asistan. Se le recuerda a los Socios Titulares que para poder concurrir a esta Asamblea convocada por la Junta Directiva, deben estar solventes con todas las obligaciones para con la Asociación hasta el mes de julio de 2021. Se informa a los socios que quieren hacer uso de la carta poder en la reunión, deberán presentar las mismas ante la Secretaria de la Junta Directiva, el día sábado 30 de septiembre de 2021, en la Sede del Club en horas de oficina de 10 am a 12 M y de 2 pm hasta las 4 pm, con el fin de constatar la veracidad y solvencia de los otorgantes de dichas cartas poderes, lo que resulta de difícil aplicación el mismo día de la reunión. Paracotos, 02 de octubre del 2021

La Junta Directiva Sabino Garban Flores
Presidente (E)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE
EL JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE
LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA
METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 02 de Septiembre de 2021
211° y 162°

**CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER**

A todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos, con motivo de la solicitud de **RECTIFICACION DE ACTA NACIMIENTO**, intentada por el ciudadano **MATTHEW ALEJANDRO ROJAS**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° **V-16.116.722**, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **DIEZ (10) DIAS DE DESPACHO** siguientes a la constancia en autos de la publicación que del presente cartel se haga, a fin de que expongan lo que crean conducente, hagan valer su derecho u opongan las defensas que a bien tengan, dentro de las horas comprendidas para despachar de 8:30 a.m. a 2:00 p.m., en la Solicitud formulada. En virtud de que en el acta de nacimiento transcribieron el nombre del solicitante, como: **"MATTHEW ALEJANDRO ROJAS"**, siendo lo correcto: **"MATTHEW ALEJANDRO ESCOTÉ ROJAS"**, igualmente adolece de un error al color incorrectamente la fecha de nacimiento del solicitante como: **"15 DE FEBRERO DE 1982"**, siendo lo correcto: **"15 DE MARZO DE 1982"**

Dicho cartel deberá ser publicado en el Diario "VEA" de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil.

Abg. LUIS JOSÉ RANGEL M.

EXP.AP31-S-2019-000496
LJR/IE/MM



**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 1.5

VEA

**es tu mejor inversión
al más bajo costo**